



SERNAPAM
Secretaría de Energía, Recursos
Naturales y Protección Ambiental

No.- 5256

ACUERDO

No.- 525

DESPACHO DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

ACUERDO DE CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES 2016

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 266 de La ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; 59 del reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco en materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental; y 69 de la Ley para la Prevención y Gestión integral de los Residuos del Estado de Tabasco, se determinan como días inhábiles para la gestión de los trámites administrativos y procedimientos de Inspección y Vigilancia en Materia de Evaluación y Riesgo Ambiental; en materia de Residuos de Manejo especial, y de regulación de fuentes fijas de emisiones a la atmósfera, y en materia de Ordenamiento Ecológico, los siguientes:

a)	Los comprendidos del día 18 al día 29 de Julio de 2016.
b)	Los comprendidos del día 19 al día 30 de Diciembre de 2016.
c)	Los días que por causa fortuita o fuerza mayor permanezcan cerradas las oficinas de la SERNAPAM.
d)	Los correspondientes a los días Jueves y Viernes de la semana mayor (Semana Santa)
e)	Los señalados como días inhábiles por otras leyes

Así lo acordó el C. RICARDO FITZ MENDOZA Secretario de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, el día dieciocho de Enero del año dos mil dieciséis, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, para que surta los efectos legales correspondiente.

C. RICARDO FITZ MENDOZA
Secretario



SECRETARIA DE ENERGIA,
RECURSOS NATURALES Y
PROTECCION AMBIENTAL